

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CONCESION MINERA MUNICIPAL PARA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS.

- a. Formulario de identificación del área.
- b. En el caso de personas naturales:
 - Fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación
 - Fotocopia de RUC, y domicilio del solicitante;
- c. Para el caso de personas jurídicas:
 - Fotocopia de RUC
 - nombramiento del representante legal o apoderado debidamente registrado y vigente
 - Fotocopia certificada de la escritura pública de constitución debidamente inscrita o del acto por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica y sus reformas;
- d. Copia de la escritura pública de la propiedad del predio donde se ubica el área del derecho minero solicitado; o, la autorización del propietario del terreno mediante escritura pública donde libre y voluntariamente constituye servidumbre de uso y ocupación del predio a favor del solicitante, para la explotación de materiales áridos y pétreos; y, la renuncia a su derecho preferente para solicitar esta autorización;
- e. Declaración expresa de cumplir las obligaciones económicas, técnicas y sociales contempladas en la Ley de Minería, su Reglamento y la presente Ordenanza y de no hallarse incurso en las inhabilidades previstas en el artículo 20 de la Ley de Minería y el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador;
- f. Comprobante de pago por derecho de trámite administrativo;